

Nº 155/ P/2014

MAT.: Acceptase Renuncia Voluntaria

LAS CONDES, 13 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.649 que establece una bonificación por retiro voluntario, y una Bonificación Adicional a los funcionarios municipales, publicada el 11 de enero de 2013; **Resolución Exenta N° 7938 de fecha 12 de junio de 2013**; publicada el 11 de Julio de 2013; Carta de Renuncias voluntarias a los cargos municipales de fecha 15 de Julio 2013, lo dispuesto en los Arts. N° 144, letra a) y N° 145, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-ACEPTASE, conforme se indica el articulo N° 14 de la Ley N° 20.649, la Renuncia Voluntaria a los cargos municipales, a contar del 01 de Febrero de 2014, a los funcionarios municipales que a continuación se señalan.

N°	RUT	APEPAT	APEMAT	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	PLANTA	GRADO	CARGO
1		NORAMBUENA	CORNEJO	HERNAN RAMON	PLANTA	AUXILIAR	14°	397
2		CID	MORA	JUAN DE DIOS	PLANTA	AUXILIAR	14°	425

2.- DEJASE, establecido que los funcionarios antes señalados, no se encuentra sometidos a Sumarios e Investigación Sumaria, ni tienen cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Sección Sueldos
Depto. De Recursos Humanos
Dirección de Operaciones
Dirección de Aseo y Ornato
DAF
Interesados
Oficina de Partes
Archivo